

DECRETO EXENTO N° : 000175
MARIA ELENA, 18 ENE 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don Francis Rodríguez Jimenez.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **CALAMA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. **FRANCIS RODRIGUEZ JIMENEZ**, Honorarios, Grado 12° Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

➤ **TRASLADO DE PERSONAL (VICTOR LOYOLA) A CEREMONIA SERNATUR Y CONSULTORA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

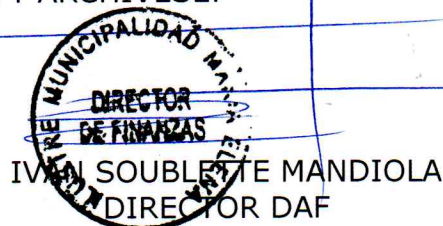
VALOR DE COMETIDO	\$ 23.477.-
FECHA DE COMETIDO	20 DE DICIEMBRE DE 2022

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ISM/AAM/mpr.

DISTRIBUCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO – SECRETARIA MUNICIPAL – ARCHIVO.



IVAN SOUBLETE MANDIOLA
DIRECTOR DAF

24 ENE 2023